

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40252 ÁVILA

Edicto

Don Luis Marugán Cid, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

Que en la Sección 5.^a del procedimiento concursal 0337/2013, NIG: 05019 41 1 2013 0018847, referente al concursado ODRACIR, S.L., con CIF B05031224, domiciliado en Arévalo (Ávila), Polígono Industrial "Tierra de Arévalo", parcela D-10, se ha dictado auto de fecha 31/10/2014, acordando lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración concursal, al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y fijarlo en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ávila, 31 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140056586-1